

## Primera Sesión Ordinaria 2025 del CCIRSJL Acta: CCIRSJL/01/2025

## CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 23 DE ENERO DE 2025

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cinco minutos del día 23 de enero de 2025, a fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, en lo sucesivo el "Consejo de Coordinación", en la sala "Trabajo Digno" de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos número 1968, piso MZ 2, colonia Los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, de esta Ciudad de México, se reunieron las siguientes personas:-----Consejeros asistentes: Tey Wendolyne Retana Alarcón, Titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, Presidenta suplente del "Consejo de Coordinación"; Sergio Javier Molina Martínez, Consejero de la Judicatura Federal, representante del Poder Judicial de la Federación (PJF), designado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Haydeé Soledad Aragón Martínez, en representación del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB); Inés González Nicolás, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, como representante de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo (CONASETRA).-----Invitados especiales: Juan Manuel Vega Tapia, Titular de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral del Consejo de la Judicatura Federal (UIRMJL); María Eugenia Navarrete Rodriguez, Presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA); Alfredo Domínguez Marrufo, Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) y Presidente de la Comisión Nacional de Centros de Conciliación Laboral (CONACENTROS), y Plácido Humberto Morales Vazquez, Procurador General de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo -------Consejeros ausentes: Grisel Galeano García, Procuradora Fiscal de la Federación, representante designada por el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y Marina del Pilar Ávila Olmeda, gobernadora del estado de Baja California y Presidenta de la Conferencia Nacional de I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz. Héctor Alejandro Atondo Siu, Director General de Capacitación y Difusión y Secretario Técnico suplente del "Consejo de Coordinación", indicó que conforme al artículo noveno de los Lineamientos para la operación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, existía quórum legal para sesionar.-----\_\_\_\_\_ II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz, la Presidenta suplente del "Consejo de Coordinación" informó que el orden del día fue comunicado y difundido a los asistentes por medios electrónicos el 14 de enero del presente, por lo que al encontrarse proyectado en pantalla solicitó la dispensa de su lectura y al no haber intervenciones por parte de los consejeros respecto a su contenido, instruyó al Secretario Técnico, lo sometiera a votación. ------..... Acto seguido, el Secretario Técnico suplente del "Consejo de Coordinación" sometió a votación del órgano

colegiado, el siguiente:------Orden del día------Orden del día-----

- 1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal e inicio de la sesión;
- 2. Discusión y aprobación del orden del día;



- 3. Aprobación del acta CCIRSJL/03/2024 de la Tercera Sesión Ordinaria 2024, celebrada el 14 de noviembre de 2024;
- 4. Informe de avances en la consolidación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral;
- 5. Informe de avances en la consolidación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral por parte del Poder Judicial de la Federación;
- 6. Análisis y seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral desde su creación;
- 7. Asuntos generales, y
- 8. Clausura.

\_\_\_\_\_\_

IV. INFORME DE AVANCES EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL. El Secretario Técnico suplente del "Consejo de Coordinación" presentó los avances en la consolidación de la reforma laboral, informando que con corte al 30 de noviembre de 2024, en las 32 entidades federativas se han instalado 118 centros de conciliación laboral, donde prestan sus servicios 701 personas conciliadoras, de las cuales 55% son mujeres y 45% son hombres; se han admitido 1'824,556 solicitudes de conciliación individual, de las que el 64% han concluido en conciliación y 18% no han sido conciliadas. Resaltó que del total de los asuntos no conciliados, el 45.7% se deben a la incomparecencia de las partes citadas, por lo que reiteró la necesidad de mejorar los procesos de notificación, así como de continuar con la imposición de multas. Refirió que la tasa de conciliación nacional es del 77.8%, se destacó que los estados de Sonora, Chihuahua, San Luis Potosí y Coahuila superan el 85%; por su parte, los estados de Puebla, Baja California Sur, Nayarit y Zacatecas registraron tasas inferiores al 65%. Asimismo, expuso que el tiempo promedio para lograr una conciliación efectiva es de 23 días naturales, respetando el rango legal de 45 días, con excepción del estado de Tabasco que continúa con un rezago de 66 días naturales para la conclusión del procedimiento.

Posteriormente, la Presidenta suplente del "Consejo de Coordinación", cedió la palabra al Director General del CFCRL, Alfredo Domínguez Marrufo, para dar cuenta al órgano colegiado sobre el informe general de avances del organismo a su cargo.

El Director General del CFCRL informó que respecto a la conciliación individual, en las 45 oficinas del CFCRL el 71% de los conflictos se han conciliado, de los cuales el 84% se concluyen en la primera audiencia; el 61% de las notificaciones se realizan por personal del CFCRL; 22% de los citatorios son entregados por el solicitante y el 17% de las notificaciones se realizan conjuntamente por el personal del CFCRL en compañía



| de los solicitantes   |
|---|
| Por lo que se refiere a los resultados de eficiencia y eficacia de la conciliación en los estados destacó que las entidades federativas con eficiencia más alta son Aguascalientes, Veracruz, Tlaxcala, Puebla y Oaxaca; por el contrario, los últimos lugares en eficiencia lo ocupan los estados de Sonora, Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Nayarit y Tabasco   |
| El estado de Sonora presenta una situación contrastante en materia de justicia laboral, a nivel local, se posiciona entre los primeros lugares en desempeño, mientras que en el ámbito federal, se ubica en los últimos puestos, por lo que ante este panorama se lleva a cabo un monitoreo continuo de estos estados con el objetivo de identificar áreas de mejora. Este esfuerzo amerita una estrecha coordinación con la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral  |
| Comentó que respecto de los motivos de conflicto el pago de prestaciones se coloca como el concepto principal con el 32.33%, la terminación voluntaria de la relación de trabajo en segundo lugar con el 29.07%, el despido en tercero con 27.36%, la devolución de aportaciones en un lejano cuarto con 4.75%, y los demás porcentajes, que corresponden al otorgamiento de pensión con 2.53%, la rescisión de la relación laboral con 2.06%, y con el 1.90% el derecho de ascenso, derecho de preferencia y derecho de antigüedad.  |
| En el análisis de la evolución histórica por periodos, se observó que a partir del tercer trimestre de 2022, correspondiente a la puesta en marcha de la tercera etapa de implementación del nuevo Sistema de Justicia Laboral; por un lado, la demanda ha mostrado una tendencia a la baja, mientras que el número de conciliaciones ha incrementado de manera notable.  |
| Por lo que respecta a la conciliación colectiva, desde el inicio de operaciones del CFCRL al 16 de enero de 2025, ingresaron 8,176 solicitudes, de las cuales 4,570 concluyeron en convenios de conciliación, 2,306 acuerdos archivados por falta de interés, 484 acuerdos de incompetencia, 744 se encuentran en trámite y 72 desistimientos   |
| En cuanto a la evolución histórica en materia de huelgas, se ha registrado un total de 36 huelgas desde el inicio del periodo analizado, de estas 21 han sido concluidas, mientras que 15 continúan vigentes; cabe destacar que el 80% de las huelgas en curso han sido estalladas con el propósito de proteger los derechos e intereses de los trabajadores, mientras que el porcentaje restante corresponde a casos derivados de la negativa del empleador  |
| En materia de registro de asociaciones, por lo que hace al histórico, se han ingresado 19,367 solicitudes de las que 4,308 corresponden a modificación de directiva (toma de nota), 2,610 por modificación del padrón de miembros, 891 por rendición de cuentas, 513 por modificación de estatutos, 262 por modificación de datos generales, 152 por registro de nuevas asociaciones y 23 de federación y confederación   |
| Con relación al registro de Contratos Colectivos de Trabajo (CCT), el trámite con mayor demanda es el Registro de Reglamentos Interiores con un total de 27,017 solicitudes, y le siguen el Registro de Convenios de Revisión Salarial con 18,780 trámites; la expedición de Constancias de Representatividad con 17,769; el Registro de Convenios de Revisión Contractual con 15,001 y finalmente, el registro de nuevos CCT con 8,111. Asimismo, se ha brindado asistencia en aproximadamente el 85% de las consultas relacionadas con el registro de nuevos contratos colectivos |
| En la presentación de los casos procedentes e improcedentes, en materia colectiva se destacó que la cantidad de casos improcedentes ha disminuido progresivamente debido a una mejor adhesión a los requisitos establecidos; esta mejora ha sido posible gracias a la implementación y optimización de la plataforma, lo que ha permitido una mayor claridad en los procedimientos y requisitos para los solicitantes.  |



La Presidenta suplente del "Consejo de Coordinación", agradeció al Director General del CFCRL por el informe presentado y solicitó al Secretario Técnico suplente someter a votación el acuerdo respectivo.----

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_

En cuanto a los programas académicos que se hacen en coordinación con la Escuela Federal de Formación Judicial, informó que se desarrolló la 2ª edición del Ciclo de Conversatorios Nacionales del Sistema de Justicia Laboral, en los meses de octubre y noviembre de 2024 con la participación de 1,104 personas inscritas y el Conversatorio Nacional sobre Género, Acoso y Violencia Laboral, el cual se realizó en el mes de noviembre de 2024 con la participación de 460 personas inscritas, ambos en modalidad híbrida. ------

\_\_\_\_\_

.....



Respecto a los datos estadísticos con corte al 31 de diciembre de 2024, en los tribunales laborales federales se ingresaron 191,825 asuntos, de los que el 67% (128,243) corresponde a los asuntos individuales, siendo el 47% asuntos ordinarios, 38% asuntos de seguridad social y el 15% asuntos especiales; el 2% (4,954) son asuntos de carácter colectivo, de los que el 88.4% corresponde a los asuntos de emplazamiento a huelga, el 11.2% son asuntos de naturaleza especial y el 0.4%% económica; el 9% (16,950) a los asuntos paraprocesales; 1% (1,301) asuntos de ejecución de las sentencias, y en

comunicaciones oficiales recibidas se llegó a un 21% (40,377).-----

Informó que, en los asuntos colectivos, se ingresaron 4,954 asuntos de los cuales 3,449 corresponden a procedimientos de huelgas; 506 a los asuntos especiales y 17 de naturaleza económica; de los 3,879

egresos, 1,754 fueron desechados, 1,436 se resolvieron a través de un convenio, 239 por remisión al CFCRL o por desistimiento, 226 por incompetencias. Por último, se han dictado 195 sentencias y se cuenta

con 29 asuntos en donde se tiene declaración de huelga.-----

------



## VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL DESDE SU CREACIÓN.

En cuanto al acuerdo 05-26/01/2023, se reportó que la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral tuvo una reunión de trabajo con el Director General del CFCRL y su equipo, en la que se identificaron diversas problemáticas que existen con relación a la digitalización de expedientes para su correcto envió al Centro Federal, tales como: errores en la digitalización; archivos escaneados incompletos, ilegibles u oscuros; falta de personal y presupuesto; y la falta de metadata relacionada con los documentos digitalizados. Por lo anterior mencionó que, se ha entablado comunicación con distintas juntas de conciliación y arbitraje, como lo es San Luis Potosí y Querétaro, en donde se observa que ya cuentan con alrededor de 18 mil expedientes listos para su transferencia, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México entregó 75 mil expedientes al CFCRL y se siguen realizando reuniones con Puebla, Valle de Toluca e Hidalgo; sin embargo, las oportunidades de mejora aún para estos casos avanzados, están vigentes, por lo que se tienen como propuestas de atención remitir para conocimiento de las juntas de conciliación y arbitraje, tanto federal como locales los Criterios generales para la transferencia de archivos registrales de las juntas locales de conciliación y arbitraje al CFCRL, y los Lineamientos para la trasferencia de archivos registrales de las autoridades remitentes al CFCRL, así como someter a consideración del propio Centro, realizar capacitaciones a los enlaces encargados de este proceso en materia archivística y de transferencias; también la integración de un inventario documental y sus medatados respectivos, para contar con un respaldo que permita identificar la ubicación y contenido de los expedientes.-----

'

------

Referente al acuerdo **CCIRSJL 20-14/11/2024**, se informó que el 3 de enero de 2025, la Presidenta de la JFCA, realizó un primer envió de información correspondiente a un resumen de juicios de amparos y a la fecha, se han proporcionado tres alcances adicionales con información, misma que será compartida con Poder Judicial de la Federación para otorgar el impulso procesal correspondiente. El Secretario Técnico suplente agradeció la pronta respuesta y colaboración; sin embargo, solicitó respetuosamente la cooperación de la JFCA para remitir dicha información en un formato homologado con una mayor claridad de la información. Como parte del cumplimiento de este acuerdo, en el marco de una reunión de trabajo entre la Presidenta de la JFCA y la STPS, el 7 de enero del presente año, se informó que atendiendo a este esquema de colaboración interinstitucional y como una acción adicional para generar un impulso procesal complementario, la Junta tiene la intención de concluir todos los expedientes que se encuentran en etapa



·

-------Asimismo, señaló que los acuerdos de cumplimiento permanente son los siguientes: 10-27/10/2022, 12-27/10/2022, 03-26/01/2023, 07-18/04/2023, 08-18/04/2023, CCIRS|L 18-17/10/2023 y CCIRS|L 13-27/06/2024, mismos que no tuvieron modificaciones considerables con relación a los datos reportados en la última sesión ordinaria del pasado 14 de noviembre del 2024. Por lo que respecta al acuerdo CCIRSJL 07-25/01/2024, a través del cual se le solicita a la representante de la CONASETRA, integrar anualmente un informe sobre los recursos actualizados y ejercidos de los Centros de Conciliación Laboral, a partir del ejercicio fiscal 2024, informó que se proporcionaron datos de 27 entidades federativas, faltando Aguascalientes, Baja California Sur, Guerrero, Oaxaca y Tabasco. En el comparativo sobre el presupuesto autorizado en 2023 y 2024; se observó que las entidades con mayor presupuesto autorizado con variaciones al alza son: Tamaulipas con más de 57 millones, Veracruz con 7 millones, así como Sonora y Quintana Roo con más de 6 millones; a la baja resalta Coahuila con una disminución de más de 16 millones, Baja California con más de 5 millones, seguido por Jalisco y Durango con más de 4 millones. Del presupuesto modificado, los estados con mayor variación favorable son: Jalisco con más de 38 millones y Puebla con más de 19 millones; a la baja se encuentran Coahuila con menos de 31 millones y Guanajuato con poco menos de 6 millones de pesos. Por lo que se refiere al presupuesto en 2024, los estados con mayor monto ejercido son: Jalisco con \$110,157,378.42 que corresponde al 80.6% del total modificado, Guanajuato con \$103,669,883.89 que es el 78.9%, Sonora con \$88,462,101.51 que representa el 81.1%; entre los estados con menor ejercicio de sus presupuestos se encuentran: Nayarit con \$9,396,640.94 con el 66.3%; Zacatecas con \$9,386,339.44 que representa el 73.2%, Durango con \$7,624,553.92 que es el 61.7% e Hidalgo con \$3,453,878.95 que es el 81.7%.------

De los acuerdos con carácter relevante destacan el **CCIRSJL 17-17/10/2023**, por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a realizar las acciones necesarias para instrumentar un programa de subsidios a las entidades federativas, para la consolidación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral para el año 2024 y el acuerdo **CCIRSJL 20-17/10/2023**, por el que se exhorta a las autoridades laborales

federales y locales a promover el principio de paridad de género en la designación de sus nombramientos.

\_\_\_\_\_

por nombres to que corresponde at 47% del total.

·



En uso de la voz el Magistrado Sergio Javier Molina Martínez, Consejero de la Judicatura Federal, resaltó dos puntos importantes: el primero relacionado con el alto número procesal de desechamientos e incompetencias, lo cual puede atribuirse a que el Sistema de Justicia Laboral aún no logra ser del todo conocido en sus ámbitos de competencia local y federal, y segundo, existen pocos proyectos completados en materia de subsidio federal a las entidades federativas, a lo cual se podría plantear una estrategia diferente con la CONASETRA y la CONATRIB para lograr consolidar los proyectos en los que ya que existe subsidio y no se ejerció.

\_\_\_\_\_\_

Por su parte, la Presidenta suplente del "Consejo de Coordinación" agradeció la intervención del Magistrado Sergio Javier Molina Martínez, y añadió que se han detectado problemas fundamentales con las entidades federativas en materia de subsidios, la primera de ellas es que no cargan la información completa y correcta en la plataforma, lo que impide ser turnado al Comité de Evaluación y el segundo es relacionado a la formalización de los convenios, contra los tiempos de los lineamientos y los de la Dirección General del Presupuesto para transferir los recursos, por lo que reiteró el compromiso de la Unidad de Enlace de coadyuvar con las dudas y comentarios que pudieran surgir en las entidades federativas.

\_\_\_\_\_\_

.....